

Aprobada por unanimidad la implantación del calendario 5/2/7/7 en Policía Judicial

En la reunión celebrada el 10 de mayo se acordó la aplicación del calendario 5/2/7/7 en la unidad de Policía Judicial, contando con el respaldo técnico, político y con la unanimidad sindical. Con este acuerdo, se sigue avanzando en la aplicación de calendarios que mejoran las condiciones de trabajo del personal en las unidades de policía local.

Camino que CCOO inició años atrás, y que culminó el 16 de abril de 2018 con la firma entre la representación de la Corporación, y los sindicatos CCOO, CSL y UGT, del acuerdo “Calendario laboral en la Policía Local de Zaragoza”, y la implantación en 2019 del calendario 5/2/7/7 en las unidades de Motoristas y Sectores.

El artículo 1,2 de ese acuerdo determina que, “una vez logrado el acuerdo de implantación del calendario, y a la vista de los resultados, se efectuará el estudio para la revisión del calendario del resto de unidades no afectadas ...” permitiendo su posterior aplicación en otras unidades. En ese sentido y durante estos seis años, CCOO, como sindicato firmante del acuerdo ha trabajado para la aplicación del calendario en Judicial y UCO, entre otras.

Conviene recordar que la negociación de dicho acuerdo fue compleja y llena de tensiones por parte de partidos políticos, de todos los colores, y de agoreros sindicales que hicieron gala de las peores artes para crispar la negociación y facilitar la confrontación. Intentado boicotear, por todos los medios posibles, la posibilidad de encontrar acuerdos, anteponiendo intereses particulares y partidistas frente a los intereses de la mayoría del personal. Algo que afortunadamente no consiguieron. Venció el diálogo, las propuestas y la búsqueda de soluciones.

Es pues en virtud del acuerdo de 2018, que dada la complejidad de los cambios de calendario en este servicio y que el 5/2/7/7 vino a sustituir al utilizado durante más de 20 años, que se haya podido implantar el nuevo calendario en Policía Judicial.

Lamentamos que finalmente no se aplique en UCO. Como lamentamos la actitud de Solidaridad-Forzapol, UGT y STAZ, haciendo campaña en contra del calendario en esta unidad, utilizando como excusa parte del contenido de la orden inicial o planteando que su objetivo era mejorar lo firmado cuando la realidad es que no hicieron propuesta alguna en la mesa el pasado 10 de mayo.

Para CCOO la implantación del calendario en Policía Judicial es un paso más en la mejora de las condiciones de trabajo. Esperamos que con las próximas promociones, este calendario pueda ser implantado tanto en UCO como en otras unidades.

CCOO hace un llamamiento al resto de la representación sindical, para que dejen a un lado la crispación que últimamente rodea cualquier asunto relacionado con la Policía Local, y nos centremos en los contenidos y en las propuestas de mejora de las condiciones de trabajo del colectivo.

Por nuestra parte, seguiremos por el camino del diálogo y la negociación que son los que han resultado positivos para la plantilla de policía local.

